

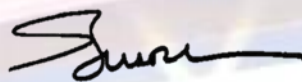
	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	Código	GTH-ST-PO-05
		Versión	3
		Vigente desde	Marzo 2021
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

LA CLINICA DE FRACTURAS VITA S.A.S, procura altos niveles de seguridad vial mediante el cumplimiento de las normas de tránsito y la implementación de controles internos, tanto a sus equipos y vehículos, como al personal responsable de su conducción.

- Todo vehículo o equipo en el que se realicen actividades a nombre de **LA CLINICA DE FRACTURAS VITA S.A.S**, cumplirá con los estándares establecidos de seguridad y ambiente y será conducido por personal entrenado y calificado.
- Se respetarán las velocidades máximas establecidas para los trayectos y para las zonas donde transiten los vehículos. El uso del cinturón de seguridad es obligatorio para todos los pasajeros.
- Está terminantemente prohibido el uso de celulares y el envío de mensajes de texto vía celular, mientras se conducen vehículos ya sea de la empresa o de los usuarios. Así mismo está prohibido fumar en la cabina mientras se conduce.
- Cada conductor será responsable de realizar la verificación técnica de operación de su vehículo, incluida la revisión de fluidos y dicha revisión será efectuada al inicio y final de cada turno.

Adicionalmente, cuando se requiera, se adoptarán los estándares y se acatarán las normas establecidas por las entidades estatales para vehículos y conductores. La gerencia asume esta política como un compromiso formal y verifica su divulgación, aplicación y toma las medidas necesarias para mejorar continuamente el desempeño de la empresa con respecto a la seguridad vial.

La presente de firma y se aprueba en la Dorada, Caldas el 11 de marzo de 2021.



MIGUEL ENRIQUE BUSTILLO JAECKEL
Gerente.

Elaboró: Jenny Paola García Rincón
Revisó: Lina Marcela Beltrán Gonzalez
Aprobó: Miguel Enrique Bustillo Jaeckel

Nit. 900 171 988 – 9
Calle 12 No. 2 – 03, Esquina.
La dorada, caldas
323 345 42 59 – (6) 839 04 70
clínicafracturasvita@hotmail.com